

Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Banco Santander, S.A. (el “**Emisor**” o “**Banco Santander**”) comunica que ha acordado proceder a la amortización anticipada voluntaria de la totalidad de las Participaciones Preferentes Tier 1 Contingentemente Convertibles Serie II/2014 en circulación, por un importe nominal total de mil quinientos millones de dólares estadounidenses (USD 1.500.000.000), con código ISIN XS1066553329 y código común 106655332, que se negocian en el mercado de la Bolsa de Valores de Irlanda “*Global Exchange Market*” (las “**PPCC**”).

La amortización anticipada de la totalidad de las PPCC, que ha sido autorizada por el Banco Central Europeo, se efectuará en la primera fecha de determinación prevista del 19 de mayo de 2019 (la “**Primera Fecha de Determinación**”), de conformidad con lo previsto en las “Condiciones de las Participaciones Preferentes” del folleto de las PPCC (Offering Circular de 9 de mayo de 2014) (los “**Términos y Condiciones**”). La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada es de carácter irrevocable y se comunica a los titulares de las PPCC mediante el presente hecho relevante y demás comunicaciones previstas, en la forma, plazo y a los efectos establecidos en las condiciones 6 y 11 de los Términos y Condiciones.

El precio de amortización anticipada, consistente en el valor nominal en circulación (*liquidation preference* en la terminología del folleto) de cada PPCC más un importe igual a la remuneración (*Distribution*) asociada a cada PPCC devengada hasta la Primera Fecha de Determinación (*exclusive*) y no satisfecha, será pagadero a los titulares de PPCC por el agente de pagos (*Principal Paying Agent*), de conformidad con los Términos y Condiciones, el 20 de mayo de 2019.

Boadilla del Monte (Madrid), 16 Abril 2019